



Universidad Nacional de Lanús

00131,00

Lanús, 21 OCT. 2005

Visto, la Resolución N° 1397/95 y las Resoluciones N° 1092/2005, N° 1102/2005 y N° 1100/2005 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, y

CONSIDERANDO,

Que es necesario proceder a la incorporación y distribución de los créditos presupuestarios para el ejercicio 2005;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús,

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Dieciséis Mil (\$16.000), otorgados por Resolución N° 1092/2005 y 1102/2005 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología correspondiente a Adelanto Saldo 3° Cuota y Saldo 3° año 2004 Programa de Incentivo a Docentes Investigadores, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Ciento Seis Mil Setecientos Setenta y Cuatro (\$106.774), otorgados por Resolución N° 1100/2005 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología correspondiente a anticipo financiero para el mes de octubre de los acuerdos suscriptos entre la Secretaria de Políticas Universitarias, el Consejo Interuniversitario Nacional y los representantes gremiales del Personal No Docente y Docente de fecha 23 y 24 de junio de 2005, 8 de agosto de 2005 y los del 1°, 3, 13 y de septiembre de 2005, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3: Aprobar la Distribución de Créditos Presupuestarios de la Universidad Nacional de Lanús del ejercicio 2005 correspondiente a las Fuentes de Financiamiento "Tesoro Nacional" (Fuente 11) y " Remanente de Ejercicios Anteriores" (Fuente 16), según Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 4: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

DANIEL TORIBIO
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



00131/05

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I

**Ejercicio 2005
Incorporación de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

FUENTE 11 – Tesoro Nacional


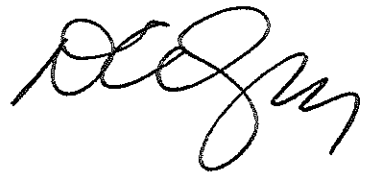
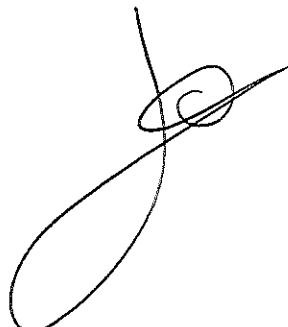
Resolución N° 1092/2005 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Adelanto saldo 3° cuota año 2004 Programa de Incentivos a Docentes Investigadores
\$ 7.075

Resolución N° 1102/2005 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Saldo 3° cuota año 2004 Programa de Incentivos a Docentes Investigadores \$ 8.925

Resolución N° 1100/2005 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Anticipo financiero de los acuerdos suscriptos entre la Secretaria de Políticas
Universitarias, el Consejo Interuniversitario Nacional y los representantes

gremiales del Personal No Docente y Docente de fecha 23 y 24 de junio de
2005, para el mes de octubre de 2005, 8 de agosto de 2005 y los del 1°, 3, 13
y de septiembre de 2005
\$ 106.774

Personal Docente \$ 35.671
Personal No Docente \$ 71.103



ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



Universidad Nacional de Lanús

00131/05

ANEXO II

**Ejercicio 2005
Distribución de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

Fuente 11 Tesoro Nacional

Inciso I - Gastos en Personal	\$ 8.183.657,72
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 6.107.565,43
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 1.991.545,81
Partida Principal 14 – Asignaciones Familiares	\$ 84.546,48
Inciso II - Bienes de Consumo	\$ 536.442,30
Inciso III – Servicios No Personal	\$ 2.106.180,54
Inciso IV – Bienes de Uso	
\$ 10.078.912,14	
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 9.539.811,19
Partida Principal 43 – Maquinaria y Equipo	\$ 518.528,66
Partida Principal 45 - Libros, Revistas y Otros Elem.	\$ 1.715,00
Partida Principal 48 – Activos Intangibles	\$ 18.857,29
Inciso V – Transferencias	\$ 222.178,92
Inciso VII – Servicio de la Deuda y Dism. Otros Pasivos	\$ 370.030,38
TOTAL Fuente 11	\$ 21.497.402,00



00131/05

*Universidad Nacional de Lanús***Fuente 16 - Remanente de Ejercicios Anteriores**

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 648.494,83
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 61.421,17	
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 587.073,66	
Inciso II - Bienes de Consumo	\$ 67.804,39	
Inciso III – Servicios No Personales	\$ 429.477,03	
Inciso IV – Bienes de Uso	\$ 3.033.889,69	
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 2.734.447,08	
Partida Principal 43 – Maquinaria y Equipo	\$ 202.111,28	
Partida Principal 45 – Libros y Revistas	\$ 86.847,33	
Partida Principal 48 – Activos Intangibles	\$ 10.484,00	
Inciso V – Transferencias	\$ 157.977,81	
TOTAL Fuente 16		\$ 4.337.643,75

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS